

Núm. 152

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 23 de junio de 2010

Sec. V-A. Pág. 73776

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones **OTROS PODERES ADJUDICADORES**

- 22313 Anuncio de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., para la Adjudicación y contratación de la cesión de espacios para la explotación publicitaria del exterior de los autobuses de la E.M.T.
- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Comunicación y Cliente.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. -Dirección Adjunta a la Gerencia - Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 4ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: E-28007-Madrid.
 - 4) Teléfono: 0034912093839.
 - 5) Telefax: 0034912093825.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.emtmadrid.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 09/07/2010.
 - d) Número de expediente: 10/044-EN.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Cesión al adjudicatario de espacios en el exterior de los autobuses de la flota de E.M.T. para destinarlos a su explotación publicitaria.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No procede.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Instalaciones de E.M.T.
 - 2) Localidad v código postal: Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Ver apartado 1.2 del Pliego de Condiciones Generales.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Los recogidos en el apartado 3.1 del Pliego de Condiciones Generales.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: No procede al tratarse de una cesión de espacios para destinarlos a explotación publicitaria, siendo el adjudicatario el que debe pagar contraprestación a E.M.T. euros.
- 5. Garantías exigidas. Provisional (importe): 70.000 euros. Definitiva (%): 2.400.000 (Ver apartado 3.4 del Pliego de Condiciones Generales).
- 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver



Núm. 152

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 23 de junio de 2010

Sec. V-A. Pág. 73777

apartado 2.4 del Pliego de Condiciones Generales.

- d) Contratos reservados: No.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 15/07/2010.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 1ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: E-28007-Madrid.
 - e) Admisión de variantes: No procede.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Ver apartado 2.8.3 del Pliego de Condiciones Generales.
- 8. Apertura de Ofertas:
 - a) Dirección: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
 - b) Localidad y código postal: E-28007-Madrid.
 - c) Fecha y hora: 20/07/2010 a las 12:00 horas.
- 9. Gastos de publicidad: Todos los gastos que pudieran derivarse de la formalización del contrato, o cualquier otro, serán a cargo del adjudicatario.
- 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.
- 11. Otras informaciones: -Antes de adjudicar el contrato, E.M.T. podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del procedimiento, o declarar su nulidad.
- -La contraprestación que el adjudicatario deberá pagar a E.M.T. tendrá dos componentes, una cantidad fija o canon anual mínimo garantizado y un canon variable.
- -Es prerrogativa de E.M.T., en cualquier momento del procedimiento de contratación antes de realizar la adjudicación, decidir, de forma unilateral y con causa justificada, sobre la renuncia o el desistimiento o la nulidad del procedimiento sin que la referida decisión genere derecho alguno a favor de los licitadores salvo las relativas a las devoluciones de las garantías provisionales depositadas.
- Será igualmente prerrogativa de E.M.T. la interpretación del presente Pliego de Condiciones o de las dudas que se produzcan durante la convocatoria.
- -El adjudicatario no podrá subcontratar o ceder a terceros el contrato salvo autorización previa, expresa y escrita de E.M.T.
- -En el momento de resultar adjudicatario, éste deberá suscribir póliza de seguro (Ver punto 3.13 del Pliego de Condiciones Generales).
- -La duración del contrato será de 7 años con posibilidad de dos prórrogas más de un año de duración cada una de ellas (Ver punto 1.2 del Pliego de Condiciones Generales). Se deberá ofertar por la totalidad del plazo.
- -Los oferentes deberán presentar su oferta ajustándose al pliego, quedando facultada E.M.T. para la exclusión del candidato que no lo verificare.

Madrid, 17 de junio de 2010.- Director Adjunto a la Gerencia, Francisco Félix González García.

ID: A100049761-1